

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 26 de septiembre del 2017, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Fondo Nacional de Infraestructura -FONADIN- y, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de la autopista México-Acapulco, como una forma de apoyo y solidaridad a las comunidades y ciudadanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales ocurridos en los últimos días, en los siguientes términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Tras los fenómenos naturales que se han presentado a lo largo y ancho de la República Mexicana, no resta más que reconocer y extender a través del presente documento un agradecimiento a todas y todos los mexicanos, porque a pesar de las adversidades, de las inclemencias del tiempo, de lo tempestuosos que han sido los últimos días, se ha mostrado una fortaleza, pero sobre todo un gran sentido de solidaridad y de ayuda a nuestros hermanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales que han ocasionado no sólo pérdidas materiales, sino que lo más grave de estos eventos es la pérdida de vidas humanas.*

*Perder un ser querido, a un amigo, hermana, hermano, mama, papá, abuela o pariente en cualquier grado, es de por sí devastador, pero más aún es, cuando esta pérdida se debe a un evento trágico como el de un huracán o de un terremoto. México, como otros países han sido testigos de estos fenómenos, y la solidaridad hacia los desprotegidos no se ha hecho esperar, esto da muestra que como seres humanos tenemos mucho que dar y mucho que esperar de nuestros semejantes.*

*Esta solidaridad no se ha visto reflejada en las acciones gubernamentales, desgraciadamente, existe por parte de la ciudadanía una enorme demanda de que*

*las instituciones gubernamentales muestren su sentido humano, que lejos de querer tomarse la foto en los lugares afectados, se implementen medidas urgentes de apoyo a nuestros hermanos que han sufrido algún daño por los fenómenos naturales.*

*Guerrero, desde el pasado 14 de septiembre ha resentido los embates de los fenómenos naturales, con el Huracán Max, que dejó a más tres mil las viviendas con algún tipo de daños sobre todo por inundaciones debido al desbordamiento de ríos y arroyos, y que a decir del Gobernador del Estado, se necesitarán más de 350 millones de pesos para atender esta emergencia.*

*Posteriormente, el terremoto del 19 de septiembre que se resintió principalmente en Puebla, Ciudad de México, Estado de México, Morelos y Guerrero, dejó en nuestra Entidad más de seis mil viviendas dañadas en los municipios de Atenango del Río, Huitzucó, Tepecoacuilco y Copalillo, principalmente, ya que existen daños en otros municipios por este fenómeno natural, como la Región de la Montaña.*

*Una de las medidas que se ha demandado en otras ocasiones por parte de este Poder Legislativo, por circunstancias de turismo, y ahora, por los fenómenos naturales es que el Gobierno Federal implemente un descuento en las tarifas de peaje de las casetas de la autopista del sol, como ayuda no sólo a los que resultaron afectados por dichos fenómenos naturales, sino para permitir el mayor flujo de la ayuda a los lugares afectados, así como para incentivar la reactivación de la economía en las Regiones de nuestra Entidad.*

*No puede el gobierno federal perder de vista que la imposición de tarifas en las casetas de la Autopista del Sol ha significado un obstáculo para la economía local, mismo que se denota más cuando existe la urgencia de hacer llegar a los lugares afectados cualquier tipo de ayuda, e incluso, se resiente cuando por motivos de salud o de ir a apoyar a algún familiar se tiene que erogar el gasto de pago de peaje.*

*Aunado a esto, es importante resaltar que la ayuda se trae desde el centro y norte de la República, y esta a su vez, se distribuye en muchas de las ocasiones desde el centro del Estado, lo que conlleva necesariamente a transitar por la Autopista del Sol, ya que para hacer llegar la ayuda a los municipios de las dos costas que resultaron afectadas por el Huracán Max, es necesario transitar por dicha vía, como también ocurre, para hacer más rápido el transporte cuando se viene del centro de la República, viajar por esta Autopista para hacer llegar la ayuda a los municipios de la Región Norte que resultaron afectados por el terremoto.*

*Es por tanto, urgente y necesario que el Fondo Nacional de Infraestructura, - FONADIN- y, Caminos y Puentes Federales de manera inmediata establezca un descuento a las tarifas de peajes de todas las casetas de la Autopista del Sol, como apoyo a las regiones que han sufrido los embates de los fenómenos naturales”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 26 de septiembre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, las Diputadas y Diputados promoventes aceptaron la propuesta de modificación presentada por el Diputado David Gama García, siendo está incorporada al cuerpo del Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Fondo Nacional de Infraestructura -FONADIN- y, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que se establezca un descuento permanente del 50% sobre las tarifas de las casetas que se ubican en la autopista México-Acapulco, así como a las que comunican al centro del país con los municipios de Taxco de Alarcón e Iguala de la Independencia, como una forma de apoyo y solidaridad a las comunidades y ciudadanos que han resentido los embates de los fenómenos naturales ocurridos en la Entidad.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Túrnese al Titular del Ejecutivo Federal, al Fondo Nacional de Infraestructura -FONADIN- y, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ**

**VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO**

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA QUE INSTRUYA AL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -FONADIN- Y, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) PARA QUE SE ESTABLEZCA UN DESCUENTO PERMANENTE DEL 50% SOBRE LAS TARIFAS DE LAS CASSETAS QUE SE UBICAN EN LA AUTOPISTA MÉXICO-ACAPULCO, ASÍ COMO A LAS QUE COMUNICAN AL CENTRO DEL PAÍS CON LOS MUNICIPIOS DE TAXCO DE ALARCÓN E IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, COMO UNA FORMA DE APOYO Y SOLIDARIDAD A LAS COMUNIDADES Y CIUDADANOS QUE HAN RESENTIDO LOS EMBATES DE LOS FENÓMENOS NATURALES OCURRIDOS EN LA ENTIDAD.)